

Violencia de género: primera escuela de todas las otras formas de violencia en Centroamérica

Edición:
Ana Sofía Solano Acuña
Sharon Rodríguez Brenes
Mirella Hernández Ramírez



Violencia de género: primera escuela de todas las otras formas de violencia en Centroamérica



362.83 Solano Acuña, Ana Sofía, ed.
S684v Violencia de género / Ana Sofía Solano Acuña. Sharon Rodríguez Brenes y Mirella Hernández Ramírez. -- Heredia, Costa Rica : IDESPPO / UNA & Universidad Pedagógica de El Salvador, 2024.
1 recurso en línea (309 páginas) : Ilustraciones, archivo texto, PDF, 60 Mb.

ISBN 978-9977-48-010-7

1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 2. GÉNERO.
3. PATRIARCADO. 3. PERCEPCIÓN. 4. ENCUESTAS. I. Rodríguez Brenes, Sharon. II. Hernández Ramírez, Mirella. III. Título



Línea Editorial Género y Diversidad Cultural
Programa Nuevas lecturas de Centroamérica desde su mosaico cultural, relaciones de poder e inequidades
Universidad Nacional, Costa Rica
en colaboración con la
Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización
Universidad Pedagógica de El Salvador

Consejo Editorial

Inés Delgado Castro, Instituto Nacional de las Mujeres, Costa Rica.
Sandra Madriz Muñoz, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
Paola Brenes Hernández, Universidad de Costa Rica.
Mercedes Yesenia Jaimes de Campos, Universidad Pedagógica, El Salvador.
Almudena García Manso, Universidad Rey Juan Carlos, España.

Edición

Ana Sofía Solano Acuña, Universidad Nacional, Costa Rica.
Sharon Rodríguez Brenes, Universidad Nacional, Costa Rica.
Mirella Hernández Ramírez, Universidad Pedagógica de El Salvador.

Revisión filológica

Miriam Contreras Azpurua, Universidad Nacional, Costa Rica.
Maripaz González Campos, Universidad Nacional, Costa Rica.

Revisión y traducción al inglés

Rebeca Rodríguez Sánchez, Universidad Nacional, Costa Rica.
María Mata Granados, Universidad Nacional, Costa Rica.

Diagramación

Sharon Rodríguez Brenes, Universidad Nacional, Costa Rica.

Año de publicación: 2024

Publicación editada en Heredia, Costa Rica, Universidad Nacional, Campus Omar Dengo, Apartado 86-3000
programa.genero.eticidad@una.ac.cr



Esta publicación se comparte con una licencia Creative Commons
Atribución-No comercial- Compartir Igual

TABLA DE CONTENIDOS

5

Presentación
Ana Sofía Solano-Acuña

7

Cultura patriarcal y violencia contra las mujeres en Costa Rica: percepciones, cambios culturales y reconocimiento social
Ana Sofía Solano Acuña e Irma Sandoval Carvajal

31

Interseccionalidades y estéticas corporales: una mirada a través de tres artistas centroamericanas
Aurora Hernández Ulate

65

Representaciones sociales, género y migración: un acercamiento a la experiencia de migrantes nicaragüenses que viven en Costa Rica
Sileny Mena Gómez


91

Análisis de la sentencia Manuela: un caso emblemático de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el sistema penal salvadoreño
Otto Mejía Burgos

123

Crítica a la medicalización de la violencia contra las mujeres en el contexto de la atención en salud
Adriana Rodríguez Fernández





161
Las adolescentes embarazadas como víctimas de varias violencias de género
“Cuando ellas hablan”
Eugenia Rodríguez Blanco

191
Nociones de familia en el discurso Neopentecostal moderno: análisis del episodio
Límite o control, programa *Sexo divino*, en la plataforma de *streaming* Enlace+
Éricka García Zamora

211
Rasgos y trastornos de personalidad en mujeres mexicanas que sufren violencia
por parte de la pareja
*Cinthia Cruz del Castillo, Ana Ruiz-Celis, Nélida Padilla Gámez,
María Barbara Rivero Puentes*

229
¿Maternar o ser política? El doble rol como obstáculo para ser política y madre en
México
*María Barbara Rivero Puentes, Cinthia Cruz del Castillo, Angélica Romero Palencia,
Ana Paola Ruiz Celis y Miriam Wendolyn Barajas Márquez*

259
Devolverle la voz a las víctimas. Otro lenguaje para narrar el feminicidio, otro
modo de narrar la violencia
Silvia Gianni

281
Acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte: impactos en la vida de
las mujeres
Érika Valverde Valverde

Acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte: Impactos en la vida de las mujeres

Sexual Harassment in Public Spaces and Transport Services: Impacts on Women's Lives

Érika Valverde Valverde

erika.valverdevalverde@ucr.ac.cr

<https://orcid.org/0000-0002-5120-3532>

Resumen

Este texto deriva de la investigación “Vivencias de las mujeres universitarias sobre acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte” (2020-2022), cuyos hallazgos son numerosos y profundos. Estas páginas recobran los impactos producidos en las mujeres por el acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte. Como se verá, es una práctica sistemática y omnipresente en el tránsito de las mujeres por el espacio público, sea en área urbana o rural, en el Valle Central o las costas. Para aproximarme a los relatos, parto de la estructura jerárquica del patriarcado (Sagot, 2008), de su política sexual (Millet, 1969) y de la constitución masculinista del Estado (MacKinnon, 1989). Sobre esta base, confirmo la persistencia del continuum de la violencia (Kelly, 1988) en el acoso; explicito el accionar de una pedagogía patriarcal de violencia (Segato, 2018) y enuncio el constructo “tránsito emocional persistente” para explicar la conmoción causada por el acoso en las entrevistadas. Concluyo recobrando la dimensión de agentividad, pues las participantes transmitieron la imposibilidad de rendirse, la necesidad de denunciar y la importancia de acuerparnos colectivamente para rechazar toda manifestación de violencia contra las mujeres.

Palabras clave: Acoso sexual; espacio público; impactos del acoso sexual; resiliencia; investigación feminista; violencia contra las mujeres.

Keywords: Sexual harassment; public space; impacts of sexual harassment; resilience; feminist research; violence against women.

Acerca de la autora:

Psicóloga por la Universidad de Costa Rica, donde aprobó su Tesis con distinción y Magistra en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Cultura y Desarrollo, mención Cum Laude, por la Universidad Nacional. Magistra en Bioética, aprobada con distinción, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Argentina. Es profesora en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica e investigadora en el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM, UCR) donde coordina el proyecto de Acción Social “Debates sobre Feminismos”.

Actualmente se encuentra en el desarrollo de dos investigaciones vinculadas con temas ambientales: “Relatos de vida y resistencia de las mujeres Brórán en el resguardo de su territorio, las semillas y los ecosistemas” y “Construcción de la práctica de resguardo de semillas en mujeres habitantes de Costa Rica”.



Abstract

This text stems from the research project “Experiences of female university students with sexual harassment in public spaces and transportation services” (2020–2022), study with numerous and relevant findings. These pages recapture the consequences experienced by women due to sexual harassment in public spaces and transportation services. As it will be discussed, sexual harassment is a systematic and omnipresent phenomenon that women endure in their transit of public spaces in Costa Rica, whether in rural areas, in Costa Rica’s biggest cities, or the coasts. The analysis of the accounts is based on the hierarchical structure of patriarchy (Sagot, 2008), its sexual politics (Millet, 1969) and the masculinist constitution of the State (MacKinnon, 1989). Upon this theoretical framework, the persistence of the continuum of violence (Kelly, 1988) present in public harassment is confirmed, the actions of a patriarchal pedagogy of violence (Segato, 2018) are described, and the construct of “persistent emotional transit” is outlined, notions which explain the shock caused by harassment in the interviewees. This study concludes with an emphasis on the dimension of agency because the participants conveyed the impossibility of giving up, the need to report the offense, and the importance of coming together collectively to reject any manifestation of violence against women.

Introducción

Este capítulo profundiza los impactos generados en las mujeres por el acoso sexual en espacios públicos, de acceso público o servicios de transporte. Siempre que en el texto aparezca la palabra acoso o acoso sexual, estará referida a esta dimensión pública.

Investigar violencia contra las mujeres no es sencillo. Como señalaré en la metodología, nos implicamos desde premisas teóricas, nuestra formación y práctica política feminista, pero también porque sabemos –en carne propia– lo que significa vivirla.

Además de la rigurosa pesquisa teórica, esas investigaciones nos demandan una disposición personal orientada a la escucha y el acompañamiento de las entrevistadas en sus relatos, pues reviven dolor, susto, impotencia y enojo. Nunca es fácil hablar de aquello que, simultáneamente, nos recuerda eventos traumáticos y las enormes deudas en el reconocimiento de los derechos y la justicia.

Personalmente, las emociones experimentadas en la escucha regresaron en el análisis y en cada exposición o escrito de investigación. Este capítulo no fue la excepción: volví a escuchar a las participantes al buscar extractos del relato, o cuando intenté “apalabrar” analíticamente los patrones dibujados por ellas mediante sus voces y expresiones.



La importancia política de este ejercicio es enorme porque acciona rupturas con el silenciamiento impuesto a la violencia y reconoce la veracidad e importancia de la palabra de las mujeres. Justamente, cuando mantenemos el tema en agenda, quebrantamos estructuralmente la política sexual (Kate Millet, 1969) erigida por un Estado que como ha definido Catharine MacKinnon (1989, p. 13)

...es masculino en el sentido feminista: la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. El Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel de diseño”

En las páginas siguientes comprobaremos la vigencia de estos planteamientos feministas, aplicados a la teorización de la persistente situación de violencia contra las mujeres, aún en la tercera década del siglo XXI.

Antecedentes

De todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, el acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte es, quizás, la más invisible, naturalizada y generalizada en la sociedad patriarcal, aceptada y defendida por muchos hombres y, aún, por algunas mujeres. (Valverde Valverde, 2022, p. 65)

La investigación sobre esta forma de acoso es escasa en Costa Rica. Ubiqué dos antecedentes: la encuesta de Geannina Barrantes Paniagua y Mariana Chaves Espinoza “Vivencia del acoso sexual callejero en Costa Rica en el 2015”, en la que se reveló que un 61.7% de las consultadas habían vivido acoso en los 12 meses anteriores a la entrevista. La tesis de psicología de Amanda Mesén Badilla (2021) en la cual analizó las experiencias compartidas por mujeres en Facebook y concluyó que “el acoso sexual en espacios públicos constituye una forma de violencia que ocasiona daños significativos en la subjetividad, organización de la vida y cotidianidad” (p.161), además de una grave violación a los derechos humanos. Dichos hallazgos son coincidentes con esta investigación.

En latinoamericana, investigadoras como Llerena (2016), Medina y Zapana (2016) y Vallejo y Rivarola (2013) registran que entre un 61.7% y un 99% de mujeres han experimentado acoso sexual callejero.

Referentes teóricos

Marco teórico feminista sobre violencia contra las mujeres

Las manifestaciones de violencia contra las mujeres se encuentran interconectadas y son sustentadas estructuralmente por el patriarcado.

Según Montserrat Sagot (2008) el patriarcado organiza la posición de las personas en una jerarquía donde los hombres mantienen el control de los principales recursos de la sociedad y de las mujeres, apoyados por una serie de soportes ideológicos, morales, políticos, económicos y legales, siendo el uso de la violencia uno de los mecanismos fundamentales para el ejercicio y mantenimiento de esa autoridad.

Kate Millet (1969) explica el patriarcado como una “Política Sexual”: un sistema político y social compartido por la mayoría de las sociedades, donde los hombres controlan y tienen poder sobre las mujeres; reproducido por la familia, el estado, la ideología y la cultura; y donde el control –como en todos los sistemas políticos– reside en la fuerza. Consecuentemente, para Millet las relaciones entre los sexos tienen un carácter político: son administradas por una “política sexual”, cuyo propósito es delimitar jerárquicamente las relaciones según el sexo de las personas, y regularlas a través de la violencia.

Para Catharine MacKinnon (1989) el “género” es un sistema social que divide el poder, estructurando un sistema político en el cual las mujeres son recluidas en situaciones de explotación y vejación, simultáneamente normalizadas y legitimadas. A partir de allí, MacKinnon retoma a Millet para establecer que, las relaciones entre hombres y mujeres son políticas, precisamente porque constituyen relaciones estructuradas de poder (MacKinnon, 1989, p. 285–288).

Ana de Miguel (2015) afirma que, invisibilidad y coacción, constituyen armas del sistema patriarcal. Aunque se proclame lo contrario, la desigualdad social persiste y, a cambio, se han generado nuevas formas de reproducción y aceptación de la desigualdad (p. 9). La invisibilización de las desigualdades es antiquísima, pero permanece solapada en la prescripción “normal” y “natural” de las cosas –como el orden de los apellidos–. En consecuencia, visibilizar la desigualdad, la invisibilización y la injusticia que encierran continúa siendo una de las grandes tareas feministas (p. 33). En De Miguel, la “coacción” es concomitante con el constructo “violencia” apuntado anteriormente, cuya función reguladora es intrínsecamente patriarcal.

En este marco, conviene definir dos conceptos clave: violencia contra las mujeres, y discriminación.



La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Belém do Pará, conceptualiza la violencia contra las mujeres como: “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (1994, Art. 1; ampliado en el Art. 2). El artículo posibilita dos precisiones importantes para este estudio.

Primeramente, al reconocer que la violencia ocurre en ámbitos privados y públicos dinamita las barreras domésticas y afirma la incumbencia social/pública en aquello delimitado históricamente como “privado”, “cosa de pareja”, “derecho del hombre/esposo/padre” sobre las mujeres de la familia.

Igualmente, resignifica ciertos actos públicos como formas específicas de violencia contra las mujeres, identificándolos como causantes de daño, sufrimiento, y/o muerte de las mujeres. Aunque nos resultara obvio, esto es elemental para tipificar el acoso como delito, recordemos que en Costa Rica tal tipificación data de 2020.

El tardío reconocimiento del acoso como delito deviene de la normalización instalada por consuetudinarios contratos colectivos que, siguiendo a MacKinnon (1989), interpretan los cuerpos femeninos/feminizados presentes en lo público como “naturalmente” dispuestos para los hombres y el sexo. Al respecto, conviene recordar el constructo “mujer pública” usado para nombrar a las prostitutas, que desvela la generalización de esa interpretación: todo cuerpo femenino/feminizado presente en el espacio público encierra ese significado.

En segundo lugar, al reconocer las dimensiones físicas y psicológicas del daño también se descubren formas de violencia que no necesariamente –o no solamente– marcan físicamente el cuerpo de las mujeres, como en el acoso.

El otro concepto clave es discriminación, porque la regulación operada por la violencia produce desigualdad y, conjuntamente, discriminaciones. La *Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) define la discriminación como:

Discriminación

... toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Art. 1)

Estas convenciones también afirman el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en los ámbitos público y privado (*Belem do Pará*, Art. 3), y el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagradas por los instrumentos de derechos humanos” (Art. 4). A pesar de ello, tales disposiciones no se cumplen a cabalidad: desde 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS) catalogó la violencia contra las mujeres como un “problema de proporciones epidémicas”, y enumeró sus profundos impactos en la salud de las mujeres.

Esta síntesis teórica permite comprender que la violencia es un medio de la política sexual, accionado en todos los ámbitos sociales: coacciona para mantener las relaciones desiguales de poder inherentes al patriarcado, y marca visible y/o invisiblemente el cuerpo de las mujeres.

El acoso sexual en espacios públicos o de acceso público

En Costa Rica, la “Ley N° 20.2999 contra el acoso Callejero” (2020) lo define como:

Acoso Callejero

Todo acto de naturaleza o connotación sexual, cometido en contra de una persona en lugares o espacios públicos, o de acceso público, sin que mantengan la persona acosadora y la persona acosada relación entre sí, sin que medie el consentimiento de la víctima y que produzca en la víctima intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente de inseguridad u ofensivo en los espacios públicos. (Art. 2.a)

La definición establece cuatro dimensiones que se explican a continuación:

La Connotación Sexual

Este constructo amplía la comprensión habitual de las dinámicas del acoso. Además de las manifestaciones físicas, integra otras de índole verbal y no verbal basadas en el sexo que, en conjunto, pueden afectar la integridad de las personas receptoras del acoso (Bustamante, 2015, p. 15). Esto es sumamente relevante porque, en el acoso sexual, en espacios públicos median los mal llamados “piropos”, los silbidos y/o miradas lascivas, donde no existe el contacto físico, pero constituyen actos connotadamente sexuales.



La reificación de las mujeres acosadas

Este proceso es llevado a cabo mediante la “unidireccionalidad”, explicada por Billi (2015) como un hecho donde quien ejerce la práctica no se sitúa a la par de quien la recibe, provocando una situación donde una persona es activa y otra pasiva; donde una es sujeta y la otra objeto. Según el autor, en el ejercicio de la unidireccionalidad no interesa “pedir permiso”, sino violar el espacio personal:

Podemos decir que estas prácticas son una “objetificación” [sic] de la víctima, porque la tratan como “objeto” de la comunicación (de quien se habla) y no como sujeto participante (alguien que puede responder, opinar, aceptar o rechazar). (...) Estas prácticas constituyen una forma de violencia, ya que entran sin permiso en el espacio de la víctima, violando su derecho a rechazarlo. Suponiendo y, por lo tanto, imponiéndole aceptación. (Billi, 2015, p. 20)

Desde mi perspectiva esta dimensión refiere más específicamente a la reificación de las mujeres y no sólo a la unidireccionalidad, pues esta última es un mecanismo que tiene el objetivo de cosificarlas. Por tanto, siendo importante operacionalizar el mecanismo, mi foco está en la finalidad y los impactos que produce, cuestión que ampliaré en este capítulo.

La invasión intrusiva del espacio propio

La tercera dimensión es la invasión intrusiva de un tercero en el espacio personal. Lilliette Meniconi y Pamela Saavedra (2015, p. 22) lo describen de esta manera:

Una persona no íntima (o conocida) que hace un comentario en la calle acerca del cuerpo de otra, que la toca o que se le acerca demasiado, transgrede su espacio físico y psicológico, generando un efecto en la persona que sufre esta situación, ya que simboliza su cuerpo como un objeto público, que puede ser abordado y comentado, confirmando la propia idea del acosador: permitirse influir y tocar el cuerpo del otro [la otra].

Las intrusiones son vividas intensamente por las mujeres y están atravesadas por emociones que, en tanto modos adaptativos frente al entorno, las llevan a mantener y/o cambiar su posición, impulsándolas o alejándolas de las otras personas u objetos allí presentes (Arancibia, 2015, p. 20). Esto cobra sentido de la siguiente manera:

Específicamente, las emociones que llamamos negativas constituyen sensaciones desagradables, una evaluación de las situaciones que las originan como dañinas, y la movilización de gran cantidad de energía psíquica para afrontarlas. Éstas suceden cuando la sensación de amenaza supera la sensación de confianza en el entorno. Así, experimentar situaciones amenazantes tiene un efecto en la sensación de seguridad de las personas, disminuyendo la confianza de que podemos controlar nuestro entorno y nuestra propia vida. Considerando esto, se ha observado que, a mayor exposición a acoso sexual callejero, mayor cantidad de emociones negativas aparecen, tales como miedo a la violación, miedo al acoso, estrategias pasivas de afrontamiento y auto culpabilización. Es, en ese sentido, como las emociones no sólo pueden ser explicadas desde las diferentes ‘sensibilidades’ de las personas, sino más bien entendidas a partir de un contexto social, donde se toleran situaciones de acoso sexual y donde su ocurrencia produce un constante sentimiento de amenaza para quienes lo sufren (Arancibia, 2015, p. 21).

El espacio público

El espacio público propiamente dicho, y entendido como escenario donde sucede el acoso sexual debe, por tanto, interpretarse a la luz de los análisis feministas sobre la ordenación dicotómica (público–privado) estructurada por el patriarcado.

Las críticas feministas apuntan a la división patriarcal que erige dos esferas, cada una de las cuales es asignada binariamente a cada sexo: la pública, entendida como espacio de los hombres, por tanto, masculina y asociada a lo productivo; y la privada, entendida como espacio de las mujeres, por tanto, femenina y asociada a lo reproductivo (Valverde Valverde, 2022).

Carole Pateman (1995, 1996) ha profundizado este análisis, remitiendo su legitimización al propio contrato social que, desde sus presupuestos sexistas, produce un “contrato sexual” (Pateman, 1995) donde los cuerpos son clasificados, colocados en espacios y signados con roles y posibilidades de acuerdo con su sexo. Por eso, afirma, que el contrato social crea la sociedad civil, pero como un orden social patriarcal –por tanto– de índole sexual:

Una vez que se ha efectuado el contrato originario, la dicotomía relevante se establece entre la esfera privada y la esfera pública civil –una dicotomía que refleja el orden de la diferencia sexual en la condición natural, que es también una diferencia política. Las mujeres no toman parte en el contrato originario, pero no permanecen en el estado de naturaleza –esto frustraría el propósito del contrato sexual –. Las



mujeres son incorporadas a una esfera que es y no es parte de la sociedad civil. La esfera privada es parte de la sociedad civil, pero está separada de la esfera «civil». La antinomia privado/público es otra expresión de natural/civil y de mujeres/varones. La esfera (natural) privada y de las mujeres y la esfera (civil) pública y masculina se oponen, pero adquieren su significado una de la otra, y el significado de la libertad civil de la vida pública se pone de relieve cuando se lo contraponen a la sujeción natural que caracteriza al reino privado. (...) Lo que significa ser un “individuo”, un hacedor de contratos y cívicamente libre, queda de manifiesto por medio de la sujeción de la mujer en la esfera privada. (Pateman, 1995, p. 10).

“Consecuentemente, la calle, los lugares públicos y los servicios de transporte no son neutrales, sino que se encuentran permeados por los designios de la ideología patriarcal” (Valverde Valverde, 2022, p. 70), validados por el Contrato Social. Mesa y Rojas (citados por Guerrero, 2015, p. 17.) señalan que el espacio público:

...expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que se construyen y transforman a lo largo del tiempo en los mismos, definiendo ideas de ‘feminidad’ y ‘masculinidad’ que se traducen espacialmente, y que generan lugares para lo masculino y lugares para lo femenino, afectando su cotidianidad, sus oportunidades y sus derechos.

Para María José Guerrero González (2015, p. 16), dicha disparidad está directamente vinculada con la manera de apropiarse de los espacios, que resulta inequitativa al depender de la construcción de los géneros:

...hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado que deambulan en lo público. (...) la inseguridad y el temor frente al espacio público no se manifiesta de la misma forma para hombres y mujeres, siendo más nocivo para ellas que para ellos, debido a los sentimientos de inseguridad causados por numerosas prácticas, entre las que destaca el acoso sexual callejero.

Finalmente, como la población de esta investigación es heterogénea, la investigación parte del análisis interseccional que, siguiendo Kimberlé Crenshaw (1991, p. 1244, 1246), se centra en el sistema complejo de estructuras de opresión, múltiples y simultáneas, que moldean las experiencias de las

mujeres. Asumiendo, también, que “...la subordinación interseccional no necesita ser producida intencionalmente; sino que, de hecho, frecuentemente resulta ser la consecuencia de la imposición de una carga que interactúa con vulnerabilidades preexistentes para crear una nueva dimensión de desempoderamiento”[1] (Crenshaw, 1991, p. 1249).

Metodología

Esta investigación es cualitativa, descriptiva y feminista. Siguiendo a Sara Sharratt (1993, p. 16), es una investigación feminista porque se centra en las experiencias de las mujeres y, por tanto, asume que ese posicionamiento afecta desde las interrogantes planteadas hasta la forma de reportar los resultados: se pregunta lo nunca preguntado, se cuestiona aquello que se pregunta, la forma en que se hace y los valores implícitos en las preguntas.

Algunas características de la investigación feminista, según Sandra Harding (1988):

1. Genera su problemática desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres.
2. Es diseñada para las mujeres, con el objetivo de proporcionarles explicaciones sobre los fenómenos sociales que ellas desean y necesitan.
3. La investigadora se sitúa en el mismo plano crítico que la sujeta de estudio.

Por consiguiente, el género se asume como construcción de la identidad femenina y, a partir de ello, las experiencias, ideas y sentimientos de las mujeres (Camacho, 1997). Además, se consideraron manifestaciones de poder, control y dominación al explorar las situaciones de acoso sexual.

El objeto de estudio fue la vivencia de las mujeres universitarias sobre el acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte. La población estuvo conformada por administrativas, docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica que hubieran vivido, al menos, una experiencia de acoso y estuvieran dispuestas a hablar de ella. Se escogió esta población para contar con experiencias de mujeres con edades diversas, poderes diversos y procedencias diversas (Valverde Valverde, 2022).

La técnica de recolección de datos fue la entrevista a profundidad. Los relatos obtenidos fueron codificados y categorizados a fin de extraer conclusiones.

[1] Traducción propia.



Resultados, análisis y discusión

“...el abuso y el acoso son también delitos contra su libertad, su dignidad y el derecho a decidir sobre su cuerpo. Delitos que se producen porque muchos hombres parecen suponer que tienen algún derecho de pernada sobre las mujeres” (Lola Venegas, Isabel Reverte y Margó Venegas, 2019)

El acoso sexual en espacios públicos inicia en la infancia

La vivencia del acoso sexual en espacios públicos y servicios de transporte es diversa y se deriva, lógicamente, de los contextos, historias y procesos de reflexión de las entrevistadas.

Todas las participantes refieren haber vivido sus primeras experiencias de acoso sexual cuando eran menores de edad. El rango de edades se ubica entre los 7 y los 15 años.

Quienes vivieron su primera experiencia en la infancia, coinciden en relatar la ocurrencia de estos actos a plena luz del día y estando acompañadas de personas cuidadoras que no se percataron de la situación, por ejemplo:

- Cuando jugaban en el corredor, un hombre pasaba rutinariamente frente a su casa, dirigiéndoles miradas lascivas y/o gestos con su lengua.
- Haber sufrido tocamientos silenciosos o actos muy violentos que incluyeron tocamientos, jadeos y expresiones muy soeces.
- Una relata haber sido habitualmente acosada por el administrador de un parque donde acudía con familiares, y de quien logró escapar, luego de un intento de violación.

Estas experiencias quedaron vívidamente registradas en la memoria de las entrevistadas, al punto que, conforme hablaban, aparecían detalles que habían bloqueado: olores, sonidos o la tonalidad de la luz. Acotan que, aunque no comprendían dichos actos, los identificaban como origen de sensaciones de culpa, autorresponsabilidad, asco, terror. Es mucho más adelante, en la preadolescencia o adolescencia, cuando empiezan a entenderlos, pero su sentido de culpa o autorresponsabilidad no desaparece con estas comprensiones.

Por otra parte, para quienes empezaron a vivirlo siendo adolescentes, los acosos coinciden con las primeras veces que salieron solas al espacio público. Pero, aunque tienen mayor claridad conceptual, reportan las mismas emociones culpógenas.

Donde existe una diferencia significativa, es en la vivencia del miedo, pues los relatos evidencian la vivencia de un terror muy agudo, acompañado de imágenes de desaparecimientos o femicidios vistas en noticieros y redes sociales: ellas saben –con certeza– que el acoso puede ser el inicio de un episodio mayor, como el rapto, la violación, e incluso el femicidio.

Independientemente de la edad en que empezaron a sufrir acoso sexual en espacios públicos, casi todas las entrevistadas reportan volver a experimentar culpa profunda después de los episodios sufridos durante la adultez.

No obstante, y como explicaré posteriormente, se trata más que de un sentimiento; es un estado general de conmoción en el cual se revive la historia de acoso y violencia sexual. Para superarlo, algunas reportan la inmediata realización de ejercicios introspectivos, sin embargo esta no es la realidad de todas las participantes.

En definitiva, el acoso sexual en espacios públicos no es un hecho aislado. Independientemente de cuándo empezaron a enfrentarlo, es una de las múltiples manifestaciones de violencia que viven las mujeres por el único hecho de serlo, y conlleva graves afectaciones.

“No sé cómo apalabrarlo”: entre la negación social y la represión personal

“Porque a veces pasan cosas... cosas tan feas... que son tan tristes... tanto terror... y como que el cerebro las echa en un cofrecito y las deja bien guardadas”. (Estudiante, Sede Occidente)

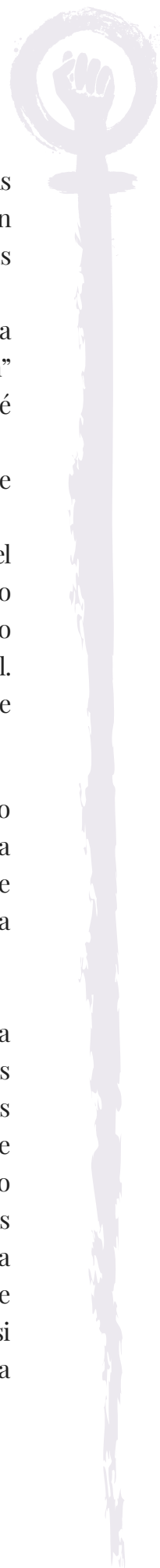
La primera entrevistada repetía constantemente: *“No sé cómo apalabrarlo”*. Esta expresión me acompañó desde entonces, pues conforme avanzaba, prácticamente todas las participantes utilizaron términos muy similares al relatar sus vivencias.

Estas expresiones se asociaban con una gestualidad común, y con miradas casi nunca dirigidas a mí, sino a ellas mismas, a su interioridad. Me parecía que miraban dentro de sí, buscando articular palabras, emociones y descripciones. Así, reconstituían el espacio de la entrevista como posibilidad para hablar-se, escuchar-se y sentir-se. Esto me exigía respetar aquellos espacios de silencio en los que, notoriamente, repasaban con detalle los hechos, para lograr discursarlos.

¿Por qué resulta difícil *“apalabrar”* lo sucedido?

Exactamente por las normalizaciones antes explicadas, aunque estas experiencias suceden en el espacio público, carecen de correlato público. El “sentido común” del patriarcado fabrica el acoso como “connatural” a la cultura (*“¡así somos!”*; *“son halagos, ¿por qué se enojan?”*; *“¡ay!, es un señor mayor, entendámoslo”*); lo construye como tema insignificante y, consiguientemente, prohíbe a las mujeres hablar sobre sus experiencias o las sanciona por hacerlo.

La vivencia del silencio difiere según la edad. Las mayores (casi todas las profesoras y administrativas) indican no haber hablado nunca sobre estas vivencias, o haberlo hecho una sola



vez con personas significativas y después de muchos años experimentando dolor. Para las más jóvenes, las primeras experiencias fueron compartidas y retroalimentadas en susurros, que fueron quebrantados por clases o actividades en la Universidad o con el acuerpamiento de las colectivas. Es hasta entonces cuando hablaron, en voz alta y en grito.

En las entrevistas, los relatos de las mujeres, sus gestos y emociones revelan nuestra carencia –social– de un léxico particular sobre estas experiencias; cuestión que no constituye una “omisión” de las mujeres, sino un reflejo de la pedagogía patriarcal de la violencia, a la que aludiré posteriormente.

Para algunas de las entrevistadas, la negación social de la violencia las conduce a abstraerse del propio cuerpo. En este particular identifico dos expresiones.

La primera emerge con el inicio del acoso, cuando los aprendizajes patriarcales sobre el cuerpo de las mujeres y sus mandatos asociados se encuentran intactos, o están apenas empezando cuestionarse. En estos casos, las mujeres no se reconocen como cuerpo acosado sexualmente, o carecen de recursos para identificar ciertos comportamientos como acoso sexual. Congruentemente con la política sexual, interpretan la violencia como normal, esperable, e inevitable; o como causada por ellas mismas. Veamos algunos extractos:

Realmente yo al principio no sabía que era eso... [silencio] que clasificaban como acoso. Y, de hecho quería estar en esta entrevista, más que todo porque la compañera me dijo: “sí, eso es acoso sexual, sí, y podrías explicarlo” (...) [en el cierre de la entrevista] ... Gracias, bueno, nunca había contado nada de esto. Es la primera vez que hablo de esto... muchas gracias. (Estudiante, Sede Guanacaste)

...como que yo no tenía nada de información, o sea, cómo que no sabía qué era hostigamiento... entonces, cuando ya empiezo a entender qué es hostigamiento, es cuando me doy cuenta que había pasado por muchas situaciones en espacios públicos que, en el momento, yo dije “es que sí, sí, tal mae me vió de tal manera, fue mi culpa por andar vestida de esta forma”. O como que siempre tuve un diálogo como, más bien, de “es que así son los hombres” o “es que eso es normal”. Entonces más que todo, porque le decía que son como tal vez interacciones que pensaba “leves”, como una mirada, que a una le chiflan, le dicen algo feo; entonces una se siente súper incómoda... pero yo no lo reconocía como hostigamiento. ...y casi siempre lo sentí más como que era una responsabilidad mía y no tanto de la persona que me lo estaba diciendo. (Estudiante, Sede Occidente)

La segunda expresión emerge como mecanismo de defensa en situaciones muy hostiles donde las mujeres perciben posibilidades mayores de violencia y “huyen” de su cuerpo para sobrellevarla o para impedir que trascienda a violación o femicidio:

Pararon el carro, me intentaron meter en el carro, me intenté resistir, me agarraron el vestido, me jalaron, me alzaron, me intentaron desnudar en la calle. Y yo pensé que tenía que hacer como que no sentía... no sentía eso... que asco... como que no sentía nada, porque si yo sentía eso que me estaban haciendo... y que trataban de desnudarme... diay, me desmayaba y si me desmayaba me llevaban. Eran las 10 de la mañana. (...) Recuerdo que los libros yo no los solté, los agarré tan fuerte que me quedaron marcados en los brazos. Trataba de que no me metieran en el carro... pensando que me podían hasta desaparecer... pero... al mismo tiempo, era como: no importa que me toquen, que me toquen todo lo que quieran, mientras con eso yo impida que me metan al carro. (...) Me fui corriendo para el apartamento. Yo iba llorando, yo iba desesperada, yo sentí asco. (Estudiante, Sede Occidente)

La imposibilidad de apalabrar es un resultado de la negación social del acoso y de la sanción social a cualquier referencia sobre sus manifestaciones. Esto no sólo es indiferencia, es reproducción y eternización de la violencia. En ese contexto, las mujeres tratarán de “dejar pasar”, “olvidar” o “no tener presente” los episodios de acoso sexual para mantenerse a flote:

...de las experiencias que he tenido, pienso que en muchos casos las dejo pasar. Es decir, no es como que las permito, siempre busco cómo salir de ese espacio. Pero, posterior a esa vivencia pienso que es que tal vez no... no tengo la posibilidad de ponerlas en un espacio, digamos como de apalabrarlo o comentárselo a la gente. Es como que lo vivo, pero lo paso. No, no, no sabría cómo explicarme. Como que lo trato de poner al lado, digamos, y no es como que lo interiorizo y me pregunto por qué, o me cuestiono el por qué. Sé que pasa, sé que es algo que he vivido por mucho tiempo. Pero pienso que no, no tengo la posibilidad de construir algo en torno de eso. (Estudiante, Sede Rodrigo Facio Brenes)



Se devela, entonces, el significado de “no poder apalabrar”: no es posible elaborar o discursar sobre lo que no es enunciado o, aún más, sobre lo que se prohíbe enunciar.

No apalabrar también representa la imposibilidad de administrar estos hechos sistemáticos y cotidianos, que –por tanto– deben ser guardados en algún “cofre” del cerebro. Es decir: significa reprimir recuerdos, emociones y reacciones fisiológicas asociadas, para poder funcionar.

En la vivencia del acoso sexual en espacios públicos la represión termina siendo un mecanismo que permite a las mujeres continuar viviendo en “nuestras sociedades indolentes” (Valverde Valverde, 2022). Sin embargo, sabemos que la represión emocional de un hecho traumático es perjudicial para cualquier persona. En estos casos, el impacto en la calidad de vida de las mujeres es brutal: un hecho de violencia sistemática en la esfera pública debe ser resuelto individual, silenciosamente y en privado.

Perder la libertad y vivir con miedo

El acoso sexual en espacios públicos es disciplinante (Valverde Valverde, 2022). No constituye una práctica nueva, pero se dirige a consolidar la división sexual de las esferas pública y privada.

La experimentación sistemática de acoso sexual en espacios públicos disminuye la libertad de las mujeres y, de acuerdo con las formas de enfrentar el acoso, les impone una perenne sensación de miedo y angustia, o de miedo y enojo. Independientemente del caso, el miedo acciona un mecanismo anticipatorio orientado a prevenir, evadir o enfrentar el acoso cada vez que se piensa o se ejecuta una “salida” al espacio público.

No obstante, ninguna persona debería ser obligada a vivir permanentemente con miedo, o a pensar sus tránsitos cotidianos a partir de él. Por eso, esta caracterización me llevó, indubitablemente, a enmarcar el acoso en la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

En ese sentido, los relatos muestran que, la presencia del cuerpo en espacios públicos no solamente es interpretado como permanentemente disponible al sexo (MacKinnon, 1989), sino que, mediante la práctica sistemática y colectiva del acoso sexual en espacios públicos, los hombres infligen intencionalmente sufrimientos graves a las mujeres con el fin de castigarlas, coaccionarlas o intimidarlas (Art. 1), en mi opinión, debido a que su presencia en el espacio público se interpreta como una osadía que debe ser disciplinada, o por la cual deben pagar un “peaje” con sus propios cuerpos (Valverde, 2022). Los relatos son una prueba contundente de ello.

En las detalladas descripciones de las estrategias implementadas por las mujeres emerge el carácter degradante y tortuoso del acoso sexual, pero también brota claramente la expresión de la política sexual. Algunos ejemplos:

- Forzar a las mujeres a mantener un persistente estado de alerta en el espacio público:

Eso sí, al regreso viendo todo, incluso cuando voy a abrir la puerta del apartamento empiezo con eso de ser muy observadora. (Estudiante, Sede Rodrigo Facio Brenes)

...parte de mis estrategias también está el “no ponerse”, como que yo ya sé que es un lugar peligroso, entonces no me voy a exponer (...) no se puede aceptar un trago, una bebida, una solicitud de algo porque todo lo van a cobrar. Entonces no, no voy a tapar el sol con un dedo. (Estudiante, Sede Guanacaste)

- La elección meticulosa de ropa y maquillaje revela una obligación a mimetizarse con el entorno:

Evitar usar falda, vestidos cortos, muy coloridos. Apartando mi ropa más fina, por decirlo de alguna forma, para momentos familiares. En la calle hay que pasar lo más desapercibida posible. (Estudiante, Sede de Guanacaste)

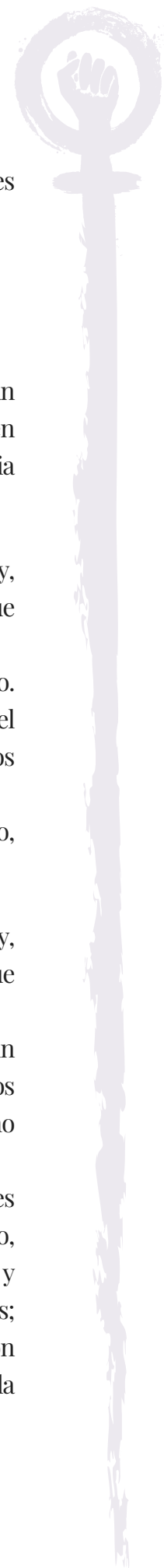
...lo que hago es como una radiografía: en este lugar no puedo utilizar tal ropa; o, en este lugar nada más puedo ir de tal manera. (Estudiante, Sede de Occidente)

- Conminar a las mujeres a milimetrar forma y momento para subirse al autobús:

Otra técnica que tengo [para que los hombres suban primero y no vean debajo del vestido] es estar buscando monedas: “No, señor, pase mientras busco las monedas”. (...) Por lo general, cuando tengo falda o cuando tengo vestido, es ley: yo me quedo de última para poder subir. Aunque también sé que quedarme de última puede ser un riesgo, porque a uno le pueden jalar [la falda] por detrás. (Estudiante, Sede Rodrigo Facio Brenes)

- La movilidad coaccionada: trazado de rutas habituales y alternas

[Frente al acoso persistente de vendedores durante la secundaria] ... y lo que nosotras hacíamos era dejar de pasar por ahí. Y digamos que aquí, como es zona



rural, dejar de pasar por un lado: ¡cuesta! ¡cuesta dejar de pasar por un lado! Pero es mejor porque ya se sabe que eso va a pasar. (Estudiante, Sede de Occidente)

Conclusiones

La violencia se vive en un *continuum*

Durante esta investigación, todas las mujeres refirieron experiencias de violencia que no eran parte del estudio: abuso sexual infantil, violaciones, hostigamiento sexual en la Universidad, en organizaciones o partidos políticos. Muy pronto se hizo claro que sus relatos reflejaban la vigencia del constructo continuum de la violencia de Elizabeth Kelly (1988, p. 90):

...primero, “un carácter básico común que subyace a muchos eventos diferentes”; y, segundo, “una serie continua de elementos o eventos que se suceden entre sí y que no pueden distinguirse fácilmente”.

El primer significado nos permite hablar de violencia sexual en un sentido genérico. El carácter común básico que subyace a las diferentes formas de violencia es el abuso, la intimidación, la coerción, la intrusión, la amenaza y la fuerza que utilizan los hombres para controlar a las mujeres.

El segundo significado nos permite documentar y nombrar el rango de abuso, intimidación, coerción, intrusión, amenaza y fuerza...

Precisamente las vivencias relatadas por las entrevistadas se encontraban interconectadas y, cuando abrimos el cofre que el cerebro cerró, no solamente surgieron los recuerdos, sino que brotaron muchas experiencias entrelazadas, formando un entramado complejo.

A este respecto, un par de aspectos relevantes. En primer lugar, la familia constituye un espacio primario de violencia. Muchas mujeres la refieren como espacio donde vivieron abusos sexuales, incestos, violencia doméstica, entre otras experiencias que compartieron con mucho detalle.

En segundo lugar, la Universidad también forma parte de ese *continuum*. Las mujeres describen, muy dolorosamente, cómo se desmoronó un espacio que consideraban seguro, enumerando actos de acoso vividos con docentes, algunos de mucho renombre en la actualidad y en el pasado; con directores o jefes de su Sede, compañeros y colegas de Unidades Académicas; en giras de la Universidad donde, además, compañeros que consideraban sus amigos confabularon con el docente para ejercer violencia sexual; y, finalmente refieren altos grados de tolerancia a la

violencia e impunidad, señalando que, fuera de “la Facio”, la institucionalidad de la Universidad no está respondiendo.

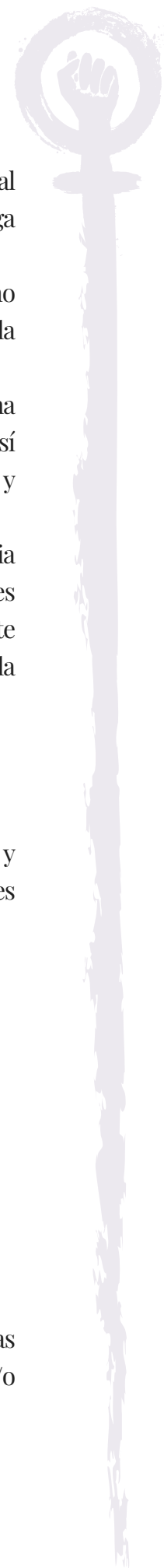
Inclusive, la violencia que se vive ha sido determinante para que algunas estudiantes tomen la decisión de cambiarse de Sede, buscando interponer distancia con los acosadores. Además, relatan que la suspensión de clases presenciales durante la pandemia representó un alivio por el cese de la amenaza que suponía encontrárselos. Este relato de una de las entrevistadas lo ilustra:

...yo tenía como 8 ó 7 años (...) uno de los guachis que estaban ahí se acerca y me dice algo como “no quiere que la ayude, mami, venga, venga, salga de la iglesia y yo le ayudo”. Entonces yo me quedé ahí como súper asustada, ¿verdad? Entonces lo que hizo fue como tirarme un beso, pero un beso de los que tira un borrachillo, ¿verdad? De esos besos. Me asustó montones y lo que hice fue correr otra vez a la iglesia y sentirme culpable porque... ¡porque me tiraron besos! (...) En estos momentos, que estoy más grande... la emoción primaria que yo podría decir, es que culpable tal vez ya no... no tanto. Como de tristeza. Porque sí, cuando yo tenía 7 años, pensaba que era mi culpa ¿verdad? Pero con esta situación del docente [otro episodio referido dentro de la U] me sentí culpable en un primer momento, y después dije: “¿Cómo? ¡Esta culpa es enojo!” Porque realmente lo que estoy es enojada, lo que siento es enojo. (...) Y entonces sí, claro, racionalizar. (silencio más largo). Pero no fue rápido. O sea... como que yo pasé semanas, no [fue] esa misma noche que yo me fui como con mis amigos. Yo les decía: “es que me siento culpable, ¿por qué se tiene que haber vivido esa experiencia, sin saber que esa es la realidad del espacio académico, también”. Es la forma en la que él está utilizando el espacio académico para aprovecharse. (Estudiante, Sede Rodrigo Facio)

La introyección de una pedagogía patriarcal de violencia

La violencia como política sexual (Millet, 1969) dispone de una pedagogía dirigida diferencialmente a hombres y mujeres. Autoras como Rita Segato (2018) han acotado el término “pedagogía de la violencia” y han explicado –entre otras cosas– cómo los abusadores se relacionan mediante los actos de violencia, y cómo cada acto de violencia contra una mujer constituye un acto mensajero de disciplinamiento para las demás.

En el acoso sexual en espacios públicos, los relatos identifican esta pedagogía en el aprendizaje de la naturalización del tocamiento, de las miradas obscenas, los comentarios terribles o los actos sórdidos, que son interpretados como una condición “normal” y esperable al transitar



por lo público. Aluden a consejos de familiares sobre permanecer quietas y silenciosas frente al acoso; claramente los familiares buscan protegerlas de un peligro mayor, pero esa lectura no llega sino hasta mucho tiempo después, cuando pueden realizar una deconstrucción global del acoso.

De hecho, las entrevistas revelan una comprensión hondamente introyectada, no pensada, no reflexionada, respecto a que estos actos se responden silenciando y paralizando el cuerpo. Esa es la reacción primaria de las mujeres frente al acoso: silencio y parálisis.

En ese sentido, el hecho de reaccionar así desde la niñez muestra la introyección temprana del imperativo pedagógico. Sin embargo es importante que, frente a lo indescifrable de los actos, sí tuvieran capacidad de identificarlos como fuente de desagrado, humillación, incomodidad y profundo asco.

Finalmente, y como mencioné anteriormente, la deconstrucción de la pedagogía de violencia se desprende, muy a menudo, de lecturas o experiencias feministas que permitieron a las mujeres identificar la violencia, desnaturalizarla y quebrantar mandatos. Esto es señalado categóricamente por todas las estudiantes y la mayoría de las docentes. Es también el camino inequívoco a la agentividad.

La vivencia del acoso: un tránsito emocional persistente

Las emociones son reacciones subjetivas a experiencias, asociadas con cambios fisiológicos y conductuales (Morris y Maisto, 2011; Papalia y Martorell, 2017). En los relatos de las mujeres entrevistadas fluyen las siguientes, de manera coincidente:

- Ansiedad
- Miedo, pánico, terror
- Asco, repugnancia
- Sofoco, asfixia, agobio
- Tristeza profunda
- Vergüenza
- Ira, furia, cólera
- Frustración

Las entrevistadas también coinciden en la descripción de las respuestas fisiológicas que las acompañan: sudoración intensa, palpitations, taquicardia, dolores de estómago, náuseas y/o vómito, aumento o disminución de presión.

Concatenadamente los relatos evidencian, al menos, tres hechos:

1. El acoso sexual en espacios públicos ocurre más de una vez en la vida;
2. Para la mayoría de las mujeres es una vivencia cotidiana que sucede varias veces por día;
3. La vivencia sostenida y repetida de acoso sexual en espacios públicos afecta profundamente la calidad de vida e impide el goce de sus derechos humanos.

Ahora bien, la afectación emocional producida por el acoso sexual no finaliza cuando termina un acto de acoso. Al contrario, continúa en el momento inmediato posterior y se prolonga persistentemente a lo largo de la vida, por ejemplo: cuando preparan la ruta del día siguiente tomando las previsiones antes mencionadas; cuando el examen de un espacio público les indica peligro de ser –al menos– acosadas sexualmente; cuando recuerdan o relatan estas experiencias.

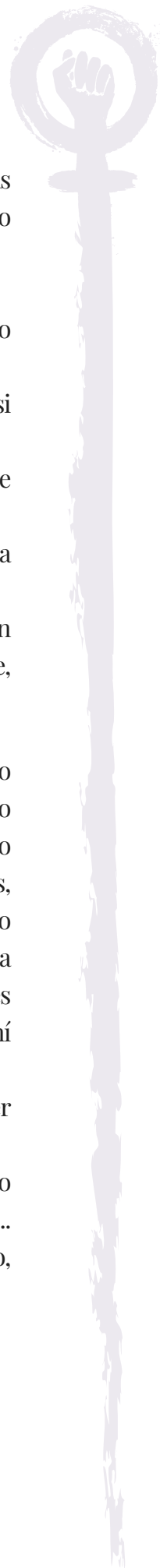
Por ello, afirmo que se trata de un tránsito emocional persistente, donde: el desplazamiento por los espacios públicos supone una alerta constante, causada por la enorme probabilidad de vivir acosos sexuales; el estado particular de alerta está adherido al recuerdo vívido del trauma; dicho recuerdo se compone del conjunto de eventos traumáticos, sus emociones y reacciones, que se reviven en cada nuevo episodio de acoso sexual.

Como se ve, el tránsito es remozado con las nuevas vivencias de acoso, debido a que las emociones que ocasiona se entremezclan con las experimentadas en episodios anteriores. De esa manera, también se renueva el significado de ser acosada sexualmente, pues el recuerdo no es estable y finito, sino que el repertorio constitutivo del recuerdo es nutrido y transformado continuamente.

En el acoso, las mujeres experimentan más de una emoción. Las emociones son diversas, contradictorias y (re)vividas en un corto tiempo, sea que se experimente o se recuerde el acoso sexual:

¿y yo lo vi y yo dije: “¿POR QUÉ YO?, ¿QUÉ HAGO?” Sé que... ..que a mi... en ese momento sentí... Sentí... que se me bajó la presión, de la cabeza a los pies.

¡¡JUEPUTA!! Y entonces como que yo sentí ese miedo, verdad, de quién estuviera en ese lugar... y que no hubiese **absolutamente nadie más en la calle**, y **yo no podía** hacer absolutamente nada... ..y yo... ..y lo que él hizo fue meterse el pene en el pantalón y arrancó. Y en ese momento, ¡¡yo sentí tanta furia!! No puedo describir lo que yo siento en este momento, **porque es simplemente ganas de poder volver y golpearlo**. (Estudiante, Sede Rodrigo Facio Brenes)



Por otra parte, en muchos casos este tránsito emocional persistente coincide con las categorías descriptivas del Síndrome de Estrés Postraumático (APA-DSM-V, 2014), caracterizado por la presencia de uno o más síntomas asociados al suceso(s) traumático(s):

1. Recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso(s) traumático(s).
2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso(s) traumático(s).
3. Reacciones disociativas (p. ej., escenas retrospectivas) en las que el sujeto siente o actúa como si se repitiera el suceso(s) traumático(s).
4. Malestar psicológico intenso o prolongado al exponerse a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s).
5. Reacciones fisiológicas intensas a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s).

Con esto, más allá de psicologizar, trato de dimensionar la gravedad producida por el acoso en la calidad de vida de las mujeres. Reina la injusticia en una sociedad indiferente a la violencia que, además, responsabiliza a las mujeres los actos dirigidos contra ellas.

...digamos que estoy bien, sí. Yo creo que de cierta manera lo que nos han hecho, esto ya no tiene... ..tiene un impacto político para mí. Ahí... ..ahí es donde yo me siento muy mal. Hay veces donde yo voy caminando tranquila por la calle y tal vez vengo con buena vibra de mi casa, y de repente un tipo me dice cómo tengo las nalgas, cómo le parece conocerme o por dónde quisiera ir a hacerme algo, lo que sea. Yo digo, ¿cómo pretenden que eso no sea un impacto? O sea, ya a mí se me baja toda la buena vibra. Y no sé si usted ha visto un corto de “Cualca[2]”, pero yo lo que quiero es tener una pistola y asesinarlo. Y yo sé que eso no está bien, pero es que Érika, ¡a mí me da cólera!, ¡a mí me da cólera!, ¡Que no lo estaba buscando!, ¡Yo no se lo pedí!
En mi casa me vi en el espejo, ¿yo tendré algo en el cuerpo? Yo no quiero tener ningún contacto con ningún desconocido. Es como... como mucho, ¿no? ¡¡¡mucho!!!
Me produce miedo de decir “no quiero pasar por esa calle”, o “no quiero usar tal tipo de ropa porque si no, puede que alguien piense que quiero de repente tener algo”... [silencio]... tener miedo de que a mí me violen... y yo no creo que eso sea justo, porque nadie tiene que salir con este miedo.

[2] Pichot, M. (3 de febrero de 2014). PIROPIS-CUALCA [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=VWMYRAQcZv8>

Inclusive, digamos, yo sé que esto suena muy feo, pero yo inclusive he pensado como en ropa que sea, como que vaya a costarles más quitarme si me fueran a violar. Es decir, no quiero andar con una enagua, y si yo sé que voy a andar sola, porque si a mí me agarran, en el momento prefiero andar con un pantalón que no es fácil de quitar... (Estudiante, Sede Rodrigo Facio Brenes)

Epílogo: Agentividad, rupturas y resiliencias

No sólo se vive con miedo. Los relatos muestran arduos procesos de reflexión en torno a la violencia, que impulsaron rupturas con mandatos patriarcales y les permitieron cuestionar y desmitificar la normalización del acoso en espacios públicos y servicios de transporte.

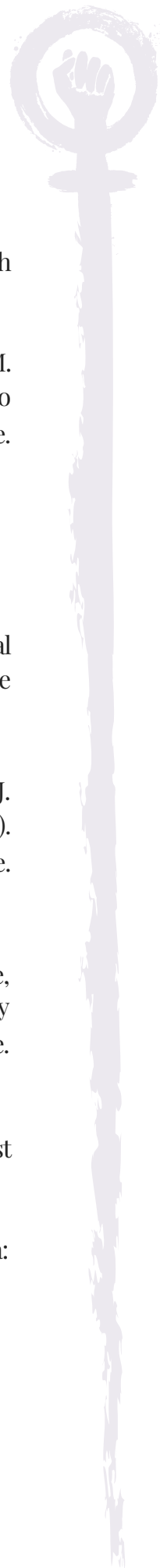
En este proceso resulta clave la Universidad, como espacio donde las mujeres amplían sus conocimientos sobre el mundo que las rodea y donde se encuentran con otras que han vivido experiencias similares. Por tanto, además de ampliar y profundizar los procesos autocríticos, la Universidad debe garantizar espacios seguros, cero tolerancia a la violencia y a la impunidad.

Para la inmensa mayoría de las entrevistadas, haber entrado en contacto con el feminismo constituye un parteaguas, pues amplió sus comprensiones sobre la violencia y contribuyó a quebrantar la culpa y la vergüenza emanada del acoso. Esto muestra la urgencia de fortalecer los procesos formativos feministas y todos aquellos que contribuyan con la vindicación de los derechos de todas las humanas.

Las Redes de Apoyo, Colectivas y Organizaciones conforman espacios relevantes para muchas de las entrevistadas. No sólo constituyen lugares seguros y de aprendizaje, sino que en su seno se establecen estrategias de protección, acompañamiento, cuidado y autodefensa. #MeCuidanMisAmigas.

Todo esto abona sustantivamente a la calidad de vida de las mujeres, pero no es suficiente. Como sociedad, debemos tomar parte activa, rompiendo con el odioso depósito de culpas y responsabilidades, desprivatizando la experiencia personal del acoso en espacios públicos y sus consecuencias.

La erradicación de esta forma de acoso, como todas las manifestaciones de violencia, debe ser una tarea del Estado, sus instituciones y la ciudadanía. Sólo así serán reales los derechos humanos.



Referencias

- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. 5th ed. DSM-5.
- Arancibia, J. (2015). Malestar. En J. Arancibia, M. Billi, C. Bustamante, M. J. Guerrero, L. Meniconi, M. Molina y P. Saavedra, *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones* (pp. 20-22). Observatorio contra el Acoso Callejero, Chile. <https://drive.google.com/file/d/1PmgU2q7ZHp1zUZhqKEOw3kIeyM4vYyov/view>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2020) *Ley 20.2999 Contra el Acoso Sexual Callejero*.
- Barrantes Paniagua, G. y Chaves Espinoza, M. (16 de diciembre de 2015). Vivencia del acoso sexual callejero en Costa Rica en el 2015. En *Encuesta Actualidades 2015* [Informe]. Escuela de Estadística, Universidad de Costa Rica.
- Billi, M. (2015). Definición de Acoso Sexual Callejero. En J. Arancibia, M. Billi, C. Bustamante, M. J. L. Meniconi, M. Molina y P. Saavedra, *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones* (pp. 12-13). Observatorio contra el Acoso Callejero, Chile. <https://drive.google.com/file/d/1PmgU2q7ZHp1zUZhqKEOw3kIeyM4vYyov/view>
- Bustamante, C. (2015). Connotación Sexual, visión jurídica. En J. Arancibia, M. Billi, C. Bustamante, M. J. Guerrero, L. Meniconi, M. Molina y P. Saavedra, *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones* (pp. 14-15). Observatorio contra el Acoso Callejero, Chile. <https://drive.google.com/file/d/1PmgU2q7ZHp1zUZhqKEOw3kIeyM4vYyov/view>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6). <https://doi.org/10.2307/1229039>
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo Sexual. El mito de la libre elección*. Universitat de València: Ediciones Cátedra.

- 
- Guerrero González, M. J. (2015). Espacio público. En J. Arancibia, M. Billi, C. Bustamante, M. J. Guerrero, L. Meniconi, M. Molina y P. Saavedra, *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones* (pp. 16-17). Observatorio contra el Acoso Callejero, Chile. <https://drive.google.com/file/d/1PmgU2q7ZHp1zUZhqKEOw3kleyM4vYyov/view>
- Harding, S. (1991). Introduction: Is There a Feminist Method?. In S. Harding (Ed.), *Feminism and Methodology*. Bloomington, Indianapolis: Indiana University Press.
- MacKinnon, C. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. (E. Martín, Trad.). Universitat de València. Ediciones Cátedra.
- Meniconi, L. y Saavedra, P. (2015). La Persona desconocida y la intimidad. En J. Arancibia, M. Billi, C. Bustamante, M. J. Guerrero, L. Meniconi, M. Molina y P. Saavedra, *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones* (pp. 22-23). Observatorio contra el Acoso Callejero, Chile. <https://drive.google.com/file/d/1PmgU2q7ZHp1zUZhqKEOw3kleyM4vYyov/view>
- Millet, K. (1969). *Sexual Politics*. Columbia University Press.
- Organización Mundial de la Salud. (20 de junio de 2013). *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”*. <https://www.who.int/es/news/item/20-06-2013-violence-against-women-a-global-health-problem-of-epidemic-proportions->
- Organización de Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*.
- Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, “Belém do Pará”*.
- Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapala.
- Sharratt, S. (1993). *Feminismo y ciencia: una relación problemática*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica.

Sagot, M. (2008) Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, (120), 35-48. <https://doi.org/10.15517/rcs.voi120.10523>

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. SroSeteo Libros.

Valverde Valverde, E. (2022). Mujeres y espacio público: el acoso sexual como mecanismo regulador y disciplinador. *Opción Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (29), 64-85. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7498590>

